Expediente: **6943/22**
Carátula: **TREJO MARIO OSCAR AUGUSTO Y OTROS C/ ALMARAZ MARIA ZULEMA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **24/05/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TREJO, MARIO OSCAR AUGUSTO-ACTOR/A
90000000000 - VALDEZ, JORGE MARTIN-ACTOR/A
20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR INTERVINIENTE
20208987195 - GABRIEL, FRANCISCO ALJANDRO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6943/22

H101011499119

CASO: TREJO MARIO OSCAR AUGUSTO Y OTROS c/ ALMARAZ MARIA ZULEMA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 6943/22 . Iniciado: 26/10/2022

San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2023

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **FRANCISCO ALJANDRO GABRIEL (DNI: 34873388) MARIO OSCAR AUGUSTO TREJO (DNI: 26139571) JORGE MARTIN VALDEZ (DNI: 31274637)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a GARCIA,DANIEL SEBASTIAN - M.P. N°3514

III) HAGASE SABER.SCC6943/22

Actuación firmada en fecha 23/05/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.